



Oficio N° 268-2025

Valparaíso, 20 de junio de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, en su sesión N° 100 de fecha 18 de junio de 2025, tomando conocimiento de las demandas expuestas por representantes del Parlamento Indígena del Maule en materia de reconocimiento territorial y de reparación histórica y patrimonial, acordó oficiar a US., para que informe sobre el estado actual y funcionamiento de la oficina de enlace de CONADI en la Región del Maule y evaluación de factibilidad para establecer una oficina permanente de CONADI en la Región del Maule y en la Región de Coquimbo.

En el mismo sentido, se requiere informe eventuales planes o propuestas para modificar la Ley N° 19.253 y ampliar el reconocimiento a pueblos o territorios actualmente excluidos, como el Maule.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, JAVIERA TORO CÁCERES



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E2D5FA320A60CE0A